Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-612

Salta, 12 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.040/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introductorio Universitario CIU-2015 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 360/12), elevado por la Sra. Secretaria Académica Lic. María Mercedes Alemán y Sra. Secretaria Teresita Ruiz de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 2014 - aprobó el mencionado Proyecto de Organización;

Que en el mencionado proyecto se propone la distribución de los cargos establecidos en la Res. CS N° 390/14 y se solicitan se cubran 4 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a solventarse con economías de Inciso I de la Facultad, por el término de dos meses;

Que para la cobertura de los cargos destinados al CIU rige la Res. CS N° 601/11 y sus modificatorias;

Que por Resolución CS N° 597/11 y por Resolución CS N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el Ingreso de la Universidad Nacional de Salta;

Que a los fines de agilizar las tramitaciones de los llamados a inscripción de interesados, se emite la presente resolución autorizando los diferentes llamados a inscripción de interesados, delegando en decanato la emisión de los pertinentes llamados y la propuesta de los Tribunales Evaluadores;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Un (1) cargo de **COORDINADOR DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2014) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de tres meses - con una retribución equivalente a **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.**

ARTICULO 2°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Tres (3) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA MATEMATICAS DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva. El primero en el orden de mérito actuará**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-612

Salta, 12 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.040/14

como coordinador del área.

ARTICULO 3°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Tres (3) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA QUIMICA DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva. El primero en el orden de mérito actuará como coordinador del área.**

ARTICULO 4°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Un (1) cargo de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA VIRTUAL DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con cargo a la Res. CS N° 390/14 y un mes con economías del Inciso I de la Facultad.**

Artículo 5°: Autorizar el desdoblamiento de 4 cargos de retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexlusiva comprometidos en la Resolución CS N° 390/14, en 8 cargos de retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

ARTICULO 6°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de cuatro (4) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA MATEMATICAS DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con cargo al desdoblamiento del artículo 4°.**

ARTICULO 7°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de cuatro (4) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA QUIMICA DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con cargo al desdoblamiento del artículo 4°.**

ARTICULO 8°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de dos (2) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA MATEMATICAS DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con cargo a economías del inciso I de la Facultad.**

ARTICULO 9°.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de dos (2) cargos de **INSTRUCTORES DOCENTES PARA EL AREA QUIMICA DEL CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD 2015 (CIU 2015) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** - por el término de dos meses - con una retribución equivalente a **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con cargo a economías del inciso I de la Facultad.**

Artículo 10°.- Establecer que en el articulado de todos los llamados a inscripción de interesados constará que la referencia al cargo docente se menciona al sólo efecto de la retribución.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-612

Salta, 12 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 11.040/14

Articulo 11°.- Delegar en decanato la emisión de los pertinentes llamados y la propuesta de los Tribunales Evaluadores.

ARTICULO 12°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a Escuelas de la Facultad, a Dpto. Personal, exhíbase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
Dir. Gral. Admin. Académico
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ms.Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Autorización cargos CIU 2015